**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Sn. Salv. Tel. 2527-8700

**Versión Pública**

**UAIP/OIR/150/2017**

Vista la solicitud de la Licenciada **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con Documento Único de Identidad **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien solicita:

1. **¿Cuántos niños y niñas menores de cinco años que son hijos de mujeres penadas se encuentran en el sector materno infantil de la Granja Penitenciaria de Izalco a la fecha del 5 de enero de 2017?**
2. **¿Cuántos niños y niñas menores de cinco años que son hijos de mujeres penadas se encuentran en el sector materno infantil de la Granja Penitenciaria de Izalco a la fecha del 5 de enero de 2016.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 lit. “a”, “b”, “j” art. 4 lit. “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, “f”, “g” y art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE** Conceder el acceso a la información solicitada, recibida en esta Unidad por la Unidad generadora correspondiente, art. 69 LAIP.

Referente al ítem I, hasta el día 05 de enero se tenían registrados 160 niños.

Referente al ítem II, hasta el día 05 de enero se tenían registrados 128 niños.

No omito manifestar que los datos brindados por Inspectoría General son los que la estación de monitoreo lleva como registro, no obstante, la separación de penadas y procesadas no las reporta la Granja Penitenciaria de Izalco ya que manifiesta desconocer la cantidad de penadas y procesadas porque a la hora de reportar el encierro toda la población interna es reportada como penada.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las quince horas con veinticinco minutos del día veintidós de mayo de dos mil diecisiete.

**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**

MJC/fagc